



ALCALDIA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

RESOLUCION N° A 0022

PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

CONSIDERANDO:

- Que** la Ordenanza 0138, establece que el control sistemático y estricto de la habilitación del suelo y de los procesos constructivos de acuerdo al texto de las normas vigentes, se realice a través de la Unidad Técnica de Control Interna y/o externa; y, que en la Ordenanza 0144 se determinan las funciones que ejercerá dicha Unidad Técnica;
- Que** mediante Resolución de Alcaldía 0112 de 15 de diciembre de 2005, se le incorpora a la Unidad Técnica de Control como una unidad dependiente de la Dirección Metropolitana de Administración Tributaria;
- Que** las competencias de la Unidad Técnica de Control son la auditoria, supervisión técnica y legal de los procesos de gestión territorial, construcción y habilitación del suelo, se enmarcan dentro del ámbito de gestión de la Coordinación Territorial;
- Que** de conformidad con lo que estipula la Ordenanza Metropolitana 041, expedida el 15 de noviembre de 2000, en la que se incorporan los nuevos ramos que corresponden a la Administración Municipal; y, la Disposición General Cuarta, del Reglamento Orgánico Funcional, aprobado por el Concejo Metropolitano, con Resolución 0644, de 12 de diciembre de 2002, el Alcalde Metropolitano se encuentra facultado para modificar mediante resolución la señalada Estructura Orgánica;

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal y 10 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito,

RESUELVE:



ALCALDIA

A 0022

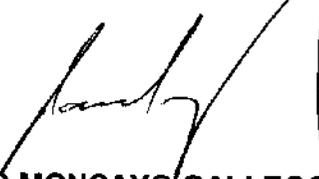
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Art. 1.- Reubicar orgánica y funcionalmente a la Unidad Técnica de Control, trasladando su dependencia y subordinación: de la Dirección Metropolitana de Administración Tributaria a la Coordinación Territorial.

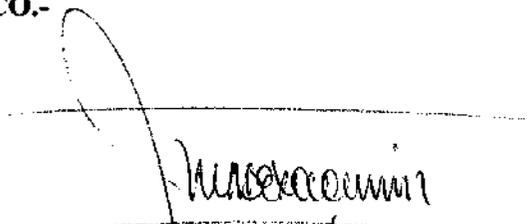
Art. 2.- Encárgase al Administrador General, Coordinador Territorial, Directora Metropolitana Financiera, Directora de Recursos Humanos la aplicación de la presente Resolución.

Art. 3.- Esta Resolución prevalecerá sobre cualquier otra disposición de igual o menor jerarquía.

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, el **7** ABR 2006


PACO MONCAYO GALLEGOS
Alcalde Metropolitano de Quito

RAZON.- Siendo por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito el **7** ABR 2006
LO CERTIFICO.-


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA
Secretaria General del Concejo Metropolitano